

Proceso de Licitación Pública Nacional número 00009082-008-08 relativa a la Obra Pública consistente en el **“Suministro, instalación y puesta en operación de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento y trabajos de vía en 60 cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas en distintos puntos del Sistema Ferroviario Nacional, dentro del Marco del Programa de Seguridad Ferroviaria”**.-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 38 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

Dictamen

I. Reseña cronológica de los actos del procedimiento

- Según lo establecido en el punto 5 de las bases de Licitación, el 7 de julio de 2008 a las 11:00 hrs., se celebró la junta de aclaración de bases en la sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. José Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura, y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, -----

- A las 11:00 hrs. del día 14 de julio de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, el Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. José Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura y el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros. Asistió también a este evento, la Lic. Roxana Reyes Ramírez, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de

la SCT. En este acto se recibieron para su revisión cualitativa a detalle las proposiciones técnicas y económicas de los siguientes licitantes:-----

Empresa	Revisión cuantitativa de proposiciones	Importe de las proposiciones (Sin IVA)
Trocasa Signs, S.A. de C.V.	Se aceptó para su revisión a detalle	\$ 122'636,532.54
ODECOMEX, S.A. de C.V.	Se aceptó para su revisión a detalle	\$ 97'823,124.21
Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V.	Se aceptó para su revisión a detalle	\$ 98'895,543.60
SEMEX, S.A., asociado con DLG Industrias, S.A. de C.V.	Se aceptó para su revisión a detalle	\$ 96'768,051.00

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, incluyendo sus anexos.-----

Los puntos considerados para la evaluación de las propuestas son los siguientes:

1. Se verificó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas asociadas.-----
2. Se verificó la capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae de las empresas y del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en obras similares.-----
3. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo y la metodología propuesta por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios

solicitadas por la Dependencia.-----

4. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
5. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
6. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos.-----
7. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
8. Se verificó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----
9. Se observó que las empresas no contaran con antecedentes de afectación en los últimos cinco años.-----

III. Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechó la proposición de Trocasa Signs, S.A. de C.V., derivado del análisis a detalle se comprobó la existencia de omisiones e incumplimientos a la documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación pública, mismos que a continuación se refieren-----

Formato	Observaciones	Fundamento
DT-2	En el formato en mención se pide que el licitante incluya la descripción de la planeación integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los mismos, el programa de trabajo propuesto no es claro con respecto a las acciones a realizar, por lo cual no se garantiza el cumplimiento total de las obras requeridas. Con respecto al catalogo de entregables, no se incluyó en el formato en referencia, por lo cual existe incertidumbre respecto a lo que se entregará.	Artículo 40, fracción I, II, III, IV y V del RLOPSRM. Numeral 13.1 y 13.2 de las Bases de licitación. Sección III, parte II, formato DT-2 de las Bases de licitación.

DT-4	En el formato se pide incluir la información referente a los contratos realizados por la empresa con anterioridad; del análisis de la información contenida se observó que en distintos contratos, se carece de la firma del contratante, por lo que se entiende como imperfecto para efectos de probar la capacidad técnica de la empresa. Por otro lado la tabla correspondiente a listado de contratos presenta inconsistencias respecto de la información contenida en los contratos que se anexaron por la licitante, lo que representa una incongruencia respecto de la información solicitada.	Artículo 40, fracciones I y II del RLOPSRM. Numeral 13.1 y 13.2 de las Bases de licitación. Sección III, parte II, formato DT-4 de las Bases de licitación.
DT-7	Dentro del formato se piden los documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, de los dos últimos años, respecto a los documentos que presenta para acreditar 2006, cabe señalar que el dictamen incluido, no cuenta con firma del profesional que lo avale, por lo que no se considera como auditado y esto representa un incumplimiento a lo solicitado por la convocante.	Artículo 40, fracciones I, II y III del RLOPSRM. Numerales 13.1 y 13.2 de las Bases de licitación. Sección III, parte II, formato DT-7 de las Bases de licitación.
DE-1	En el formato señalado se pide un listado de los insumos que integran la propuesta, al cotejar la información proporcionada en este formato con la incluida en el formato DE-5, en el cual se solicitan los programas calendarizados y cuantificados, se observa una inconsistencia, debido a que las cantidades propuestas en el primero no corresponden con las del segundo.	Artículo 40, fracciones I y II del RLOPSRM. Numerales 13.1 y 13.2 de las Bases de licitación. Sección III, parte II, formato DE-1 de las Bases de licitación.

IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes

Las propuestas de los licitantes, ODECOMEX, S.A. de C.V., Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V. y SEMEX, S.A., asociado con DLG Industrias, S.A. de C.V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para su evaluación final.-----

V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de las Bases de Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 37 A del RLOPSRM. De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes: -----

- I. Criterio relativo al precio = 50 puntos
- II. Criterio relativo a la calidad = 16 puntos
 - a) Especialidad = 5 puntos
 - b) Experiencia = 5 puntos
 - c) Capacidad técnica = 6 puntos
- III. Criterio relativo al financiamiento (No aplica)
- IV. Criterio relativo a la oportunidad = 10 puntos
 - a) Grado de cumplimiento de contratos = 5 puntos
 - b) Sin rescisión o sanciones administrativas = 5 puntos
- V. Criterio relativo al Contenido Nacional (No aplica)

Puntuación Máxima que se podrá obtener = 76 puntos

VI. Consideraciones adicionales

No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, cuando los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 43 del RLOPSRM.-----

VII. Resultado Final

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de los licitantes se obtuvo el siguiente resultado:-----

Licitante	Puntaje Obtenido
SEMEX, S.A., asociado con DLG Industrias S.A. de C.V.	72.69
Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A. de C.V.	70.41
ODECOMEX, S.A. de C.V.	66.06

VIII. Fallo

La proposición de la empresa **SEMEX, S.A., asociada con DLG Industrias, S.A. de C.V.**, obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**). En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de la obra objetivo, por un importe de \$ 96'768,051.00 (noventa y seis millones setecientos sesenta y ocho mil cincuenta y un pesos 00 /100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de **161 días naturales** a partir del **24 de julio de 2008**.-----

México, Distrito Federal, julio 16 de 2008

El Presidente de la Licitación

Ing. Antonio Lozada Bautista

Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario

Lic. Sergio Maissón Castañeda
Subdirector de Seguridad Operativa

Ing. José Antonio Sánchez Sánchez
Director de Regulación Ferroviaria

ANEXO (CALIFICACIÓN) LICITACIÓN 00009082-008-08

		EMPRESAS		
Criterio de calificación	Ponderación	SEMEX	ODECOMEX	ITISA
I. Criterio Relativo al Precio	50	50.00	50.00	50.00
Formula: $PAJ = 50(PSPMB/PPj)$		1.00	0.99	0.978487478
Paj = Puntos a asignar a la proposición		50.00	49.46	48.92
Pspmb = Proposición solvente cuyo precio es el más bajo.		96,768,051.00	96,768,051.00	96,768,051.00
Ppj = Precio de la oferta económica		96,768,051.00	97,823,129.21	98,895,543.60
Calificación		50.00	49.46	48.92
Alejamiento en % respecto al Pspmb		0.00	1.09	2.20
II. Criterio Relativo a la Calidad	16	12.69	6.59	11.48
A. Especialidad de la empresa:	5	5.00	5.00	5.00
Mayor numero de contratos en los últimos 5 años de la misma naturaleza		52.00	52.00	52.00
numero de contratos de la empresa en los últimos 5 años		52.00	16.00	37.00
Calificación por especialidad de acuerdo al numero de contratos		5.00	1.54	3.56
B. Experiencia de la Empresa	5	3.69	1.06	3.92
b1) Monto de Contratos	2.5	2.50	2.50	2.50
Empresa con mayor monto de contratos en mdp		1,000,020,601.3	1,000,020,601.3	1,000,020,601.3
Monto de contratos de cada empresa		476,932,109.8	47,457,401.0	1,000,020,601.3
Calificación por Monto de contratos		1.19	0.12	2.50
b2) Complejidad y magnitud de contratos	2.5	2.50	2.50	2.50
Mayor No. contratos en últimos 5 años similares en complejidad y magnitud		72.00	72.00	72.00
No. contratos de la empresa en últimos 5 años similares en complejidad y magnitud		72.00	27.00	41.00
Calificación por especialidad de acuerdo al numero de contratos		2.50	0.94	1.42
C. Capacidad Técnica del Personal	6	4.00	4.00	4.00
C.1 Mayor Experiencia Laboral	3	1.00	1.00	1.00
c.1.1. Director General	2	1.00	1.00	1.00
Experiencia en años del Director General propuesto por la empresa		13.00	28.00	19.00
Calificación por experiencia (0.2 puntos por año) Máximo 5 años	1	1.00	1.00	1.00
c.1.2.No. de nivel de estudios de postgrado		0.00	0.00	0.00
Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.5 puntos por cada grado)	1	0.00	0.00	0.00
c.1.2.1.Coordinador	1	0.00	0.00	0.00
Experiencia en años del Coordinador propuesto por la empresa		9.00	22.00	15.00
Calificación por experiencia (0.1 puntos por año) Máximo 5 años	0.5	0.50	0.50	0.50
c.1.2.2.No. de nivel de estudios de postgrado		0.00	0.00	0.00
Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.25 puntos por cada grado)	0.5	0.25	0.00	0.00
C.2 Ausencia de antecedentes de afectación	3	3.00	3.00	3.00
No afectaciones en los últimos 5 años		0.00	0.00	0.00
Calificación por no afectación		3.00	3.00	3.00
Calificación por experiencia (0.6 puntos menos por afectación) Máximo 5 años				
C.3 Certificación de calidad, seguridad o medio ambiente (4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación en calidad		0.00	0.00	0.00
III. Criterio Relativo al Financiamiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Criterio Relativo a la Oportunidad	10	10.00	10.00	10.00
A. Grado de Cumplimiento Contratos Nacionales	5	5.00	5.00	5.00
Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato		0.00	0.00	0.00
Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto		0.00	0.00	0.00
Calificación		5.00	5.00	5.00
B. Rescisiones o penas convencionales	5	5.00	5.00	5.00
Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato		0.00	0.00	0.00
Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto		0.00	0.00	0.00
Calificación		0.00	0.00	0.00
V. Criterio Relativo al Contenido Nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Criterio Relativo al Contenido Nacional (10)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PUNTOS TOTALES	76	72.69	66.06	70.41

ANEXO (CALIFICACIÓN) LICITACIÓN 00009082-008-08				
Criterio de calificación	GENERAL	EMPRESAS		
		SEMEX	ODECOMEX	ITISA
I. Criterio Relativo al Precio Fórmula: PAJ = 50(PSPMB/PPi) Paj = Puntos a asignar a la proposición Pspmb = Proposición solvente cuyo precio es el más bajo. Ppi = Precio de la oferta económica Calificación Alejamiento en % respecto al Pspmb	Este rubro de la evaluación se obtuvo aplicando una regla de tres simple, en donde se consideró la propuesta más baja para obtener el porcentaje de cada empresa, que al ser multiplicado por el máximo puntaje dió como resultado la evaluación correspondiente.			
II. Criterio Relativo a la Calidad				
A. Especialidad de la empresa: Mayor número de contratos en los últimos 5 años Número de contratos de la empresa en los últimos 5 años Calificación por especialidad de acuerdo al número de contratos	En el presente se aplicó un regla de tres tomando la propuesta con la mayor cantidad de contratos, de la misma naturaleza en los últimos cinco años como se estableció en las bases, como referencia para el puntaje más alto	Semex presentó 75 contratos, de los cuales después de su análisis se descalificaron 23 por no ser de la misma naturaleza.	Esta empresa presentó un total de 41 contratos de los cuales sólo calificaron 28 por no ser de la misma naturaleza.	Esta empresa presentó 239 contratos, 191 contratos de los últimos cinco años, de los cuales se descalificaron 154 por no ser de la misma naturaleza.
B. Experiencia de la Empresa b1) Monto de Contratos Empresa con mayor monto de contratos en mdp Monto de contratos de cada empresa Calificación por Monto de contratos	Se sumaron todos, los contratos similares en complejidad y magnitud.	Se sumaron todos los contratos similares en complejidad y magnitud.	Se sumaron todos los contratos similares en complejidad y magnitud.	Se sumaron todos los contratos similares en complejidad y magnitud.
b2) Complejidad y magnitud de contratos Mayor No. contratos en últimos 5 años similares en complejidad y magnitud. No. contratos de la empresa en últimos 5 años similares en complejidad y magnitud Calificación por especialidad de acuerdo al número de contratos	Se consideraron todos los contratos que cumplieron con los requisitos solicitados en complejidad, similitud o monto.	Se consideraron 72 por representar la misma complejidad o magnitud.	Se consideraron 27 por representar la misma complejidad o magnitud.	Se consideraron 41 por representar la misma complejidad o magnitud.
C. Capacidad Técnica del Personal C.1 Mayor Experiencia Laboral c.1.1. Director General Experiencia en años del Director General propuesto por la empresa Calificación por experiencia (0.2 puntos por año) Máximo 5 años No. de nivel de estudios de postgrado Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.5 puntos por cada grado)	Se pidieron 5 años como mínimo para calificar y obtener la puntuación en el presente punto. En cuanto a los posgrados se dio un valor de .5 por grado.	El licitante cumplió el puesto que su Director cuenta con 13 años de experiencia. No presentó posgrado.	El licitante cumplió el puesto que su Director cuenta con 28 años de experiencia. No presentó posgrado.	El licitante cumplió el puesto que su Director cuenta con 19 años de experiencia. No presentó posgrado.
c.1.2.Coordinador Experiencia en años del Coordinador propuesto por la empresa Calificación por experiencia (0.1 puntos por año) Máximo 5 años No. de nivel de estudios de postgrado Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.25 puntos por cada grado)	Se pidieron 5 años como mínimo para calificar y obtener la puntuación en el presente punto. En cuanto a los posgrados se dio un valor de 0.25 por grado	El licitante cumplió el puesto que su Coordinador cuenta con 9 años de experiencia. Presentado un Maestría.	El licitante cumplió el puesto que su Coordinador cuenta con 22 años de experiencia. No presentó posgrado.	El licitante cumplió el puesto que su Coordinador cuenta con 15 años de experiencia. No presentó posgrado.
C.2 Ausencia de antecedentes de afectación No afectaciones en los últimos 5 años Calificación por no afectación Calificación por experiencia (0.6 puntos menos por afectación) Máximo 5 años	Se pidió un formato de ausencia de afectación bajo protesta de decir verdad.	El licitante presentó el formato DA-3, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.	El licitante presentó el formato DA-3, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.	El licitante presentó el formato DA-3, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.
C.3 Certificación de calidad, seguridad o medio ambiente (4) Certificación en calidad	NO APLICA			
III. Criterio Relativo al Financiamiento	NO APLICA			
IV. Criterio Relativo a la Oportunidad				
A. Grado de Cumplimiento Contratos Nacionales Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto Calificación	Se solicitó el formato DT-11, en el cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad el grado de cumplimiento de sus contratos.	El licitante presentó el formato DT-11, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.	El licitante presentó el formato DT-11, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.	El licitante presentó el formato DT-11, por lo que cumplió con lo solicitado y se asignó la puntuación establecida.
B. Grado de cumplimiento Contratos Extranjeros Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto Calificación				
V. Criterio Relativo al Contenido Nacional Criterio Relativo al Contenido Nacional (10)	NO APLICA			
PUNTOS TOTALES (El máximo a obtener es 76 puntos).	Suma de todos los valores de los puntos evaluados.			